



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 400 15

San Ramón de la Nueva Orán, 11 SEP 2015

Expediente N° SO-19.320/15.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Jorge Martínez y Srta. Patricia Benítez, Personal de Apoyo Universitario de Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los agentes mencionados precedentemente, solicitan ayuda económica para asistir a la Capacitación del Sistema de Encuestas SIU KOLLA y Reunión de Usuarios del Sistema Gestión Académica SIU GUARANÍ, que se realizará el día 23 de septiembre de 2015, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, para cada agente, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de traslado, al Sr. Jorge Martínez y Srta. Patricia Benítez, Personal de Apoyo Universitario de Departamento Alumnos de la Sede Orán, a fin de asistir a la Capacitación del Sistema de Encuestas SIU KOLLA y Reunión de Usuarios del Sistema Gestión Académica SIU GUARANÍ, que se realizará el día 23 de septiembre de 2015, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA